



SUPERINTENDENCIA DEL SISTEMA FINANCIERO
SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C.A.
TELEFONO (503) 2281-2444 • Web: <http://www.ssf.gob.sv>

RCD-DC.18/2003

Aprobación Sesión CD- 18/2003 del 29 de mayo de 2003	Modificación al Artículo 3 de las Normas Operativas sobre la Transformación de Títulosvalores de Deuda en Anotaciones en Cuenta RCD-DC.13/2003	Vigencia 29 de mayo de 2003
--	---	--

El Consejo Directivo, en Sesión CD-18/2003, de fecha 18 de mayo de 2003, en base a la solicitud de modificación del Art. 3 de “Normas Operativas sobre Transformación de Títulos Valores de Deuda en Anotaciones en Cuenta”, presentada por CEDEVAL, y luego de evaluar sus argumentos para la modificación y la evaluación de la opinión jurídica, ACUERDA aprobar la siguiente modificación al Artículo 3 de las “Normas Operativas sobre Transformación de Títulos Valores de Deuda en Anotaciones en Cuenta”, el cual deberá decir: “Art. 3. CEDEVAL comunicará a la Superintendencia de Valores el listado de emisiones y series de títulos valores a transformar y obtendrá de la Bolsa de Valores copia de las respectivas escrituras de emisión debidamente **certificadas** por notario”.